

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del Sr. Luis Petri y/o de la Secretaría de Asuntos Estrategia Nacional a cargo del Sr. José Luis Vila, brinde ante esta Honorable Cámara información precisa y detallada sobre el radar instalado por la empresa LeoLabs en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Al respecto, se solicita que:

- 1.- Remita el Informe Técnico correspondiente que haya sido elaborado con la intervención de INVAP S.E, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), la Dirección Nacional de Contralor de Material de Defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM) del Ministerio de Defensa.
- 2.- Informe las medidas que se han tomado desde el 10 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Disposición DI-2023-15-APN-SSTYCO#JGM0 que resolvía cancelar la autorización a la empresa LeoLabs para operar en el territorio argentino.
- 3.- Informe sobre la composición societaria de la empresa LeoLabs.
- 4.- Informe sobre el vínculo entre la empresa LeoLabs con el Ministerio de Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 5.- Informe si las capacidades técnicas del radar instalado en Tolhuin, más allá de realizar supuestamente operaciones de seguimiento y monitoreo del espacio para el proyecto ISTARI, le permiten realizar operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento sobre objetivos de valor estratégico de la República Argentina, en especial las unidades y despliegue del Sistema de Defensa de nuestro país.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 3996-D-2024.

De acuerdo a la información publicada por la empresa Leo Labs, ésta habría firmado un acuerdo con el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esto implica un cambio con la información que la misma había informado el año 2023, en tanto que había sostenido que solo realizaba actividades civiles y científicas, entre ellas el monitoreo de la basura espacial. Al respecto, el gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella, sostuvo que la empresa ha “explicitado el rol militar que puede cumplir la tecnología que Leolabs ha desarrollado” y que “deja sin ningún fundamento a las actuaciones que la empresa perseguía en su intención de que se reconsideren las medidas tomadas por nuestro gobierno”.

Asimismo, el mandatario provincial agregó que no se permitirá “un nuevo intento de expansión británico sobre nuestro territorio e intimaremos al urgente retiro de la empresa de nuestra provincia”. Por su parte, el secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la provincia, Andrés Dachary, aseguró que “hemos intentado al máximo poner fin a la presencia del radar en nuestra provincia mediante la acción de los ministerios nacionales pertinentes, que desde el minuto en el cual el radar fue definido como una amenaza a la seguridad nacional debieran haber intervenido para garantizar la inoperatividad definitiva de dicho instrumento.” Lo publicado por la empresa anula sus propios argumentos esgrimidos en la reconsideración presentada ante el Gobierno nacional”.

En efecto, la publicación SpaceNews informó el pasado 17 de julio de 2024 que LeoLabs proporcionará al “Proyecto Tyche del Comando Espacial del Reino Unido un servicio de seguimiento y monitoreo del espacio. Este proyecto consta de un pequeño satélite, construido por Surrey Satellite Technology Ltd., que forma parte del proyecto ISTARI del Ministerio de Defensa del Reino Unido”. ISTARI es un programa de 1.000 millones de dólares dirigido a “establecer una constelación de satélites de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de órbita baja”.

Por otro lado, la empresa no informó a cuánto asciende el contrato y confirmó que el satélite está programado para lanzarse a finales de este verano (europeo).³ Esta información fue confirmada el jueves de la semana pasada por el CEO de la empresa, Tony Frazier, que anunció que LeoLabs se enorgullecía en “apoyar al Comando Espacial del Reino Unido y al ministerio de Defensa del Reino Unido en este importante paso hacia el desarrollo de la primera constelación de satélites del Reino Unido en órbita terrestre baja, destinado a realizar inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Esperamos actuar como un socio de misión fundamental para el Reino Unido y sus aliados en esta y futuras

misiones, permitiendo la seguridad y protección continuas del espacio". El 95% de las acciones aparentemente pertenecen a la empresa irlandesa Leo Labs Space Holding Limited y el 5 % la inglesa Leo Labs Limited.

Si bien en su momento la instalación en la ciudad de Tolhuin de dicha provincia fue permitida por el gobierno provincial de Gustavo Melella con la anuencia del ex Jefe de Gabinete, Juan Manzur; el ex Ministro de Defensa, Jorge Taiana, denunció y solicitó que se detuviera la construcción para su posterior desmantelamiento. Dicho pedido se había sustentado en un informe técnico elaborado por "INVAP S.E, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), la Dirección Nacional de Contralor de Material de Defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM) del Ministerio de Defensa". El documento técnico aseguraba que dicho radar "era un "riesgo para la seguridad nacional, que afectaba severamente la soberanía" y que no era "posible dejar de lado las connotaciones geopolíticas que tiene la instalación de la Estación AGSR por parte de una empresa con domicilio legal en Gran Bretaña, cuando el Reino Unido sostiene la ocupación ilegal de las Islas Malvinas, parte de nuestro territorio nacional".

En función de lo expuesto, el ex Jefe de Gabinete, Agustín Rossi, ordenó a través de la Disposición DI-2023-15-APNSSTYCO#JGM0 cancelar "totalmente la autorización a LEO LABS". Sin embargo, el gobierno de Javier Milei no avanzó en la desactivación de dicho radar, pese a que el pasado 15 de febrero de 2024 el gobierno de la provincia solicitó al Ministerio de Defensa que se indicara cual era el "temperamento a seguir a la luz de la existencia de hechos nuevos, todo ello de conformidad de la Directiva de Política de Defensa Nacional -Decreto 427/2021, en salvaguarda de la seguridad nacional y resguardo de nuestra soberanía nacional". Al respecto, el portal fueguino Pal´Sur publicó un extenso informe no solo sobre la continuidad de la operatividad del radar, sino de todos los antecedentes desde que se conoció la información y que contó con el aval del Embajador de Estados Unidos, Marc Stanley. Dicho informe también se encuentra disponible en un canal de YouTube.

De acuerdo a la información pública, el actual Ministro de Defensa, Luis Petri, remitió al Secretario de Asuntos Estratégicos, José Luis Vila, para que emita su opinión. También de acuerdo a la información pública, en dicha dependencia informaron que están "tratando el tema con máximo rigor" y que no tomarían ninguna decisión "sin hacer las necesarias consultas técnicas con Defensa y otras áreas involucradas".

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores Diputados acompañen la presente iniciativa legislativa



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*